

PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

AEC-CERPER

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. FASES DE LA CERTIFICACIÓN
3. RENOVACIÓN Y RECERTIFICACIÓN
4. CERTIFICADOS GESTIONADOS POR EL CERPER



Contar con profesionales certificados garantiza el mantenimiento a largo plazo de empresas competitivas y dinámicas.

1. INTRODUCCIÓN

La AEC-CERPER pone al servicio de las organizaciones la certificación de personas. La certificación de personas está orientada a todo tipo de organizaciones que quieran contar con profesionales preparados para desempeñar funciones relacionadas con la Calidad, el Medio Ambiente, la Prevención de Riesgos Laborales, la Seguridad Alimentaria o la Innovación en su Gestión.

El CERPER ofrece doble garantía de confianza ya que es la única entidad reconocida en España por la European Organization for Quality (EOQ) para certificar personas siguiendo sus esquemas de certificación y la única entidad certificadora de personas acreditada por ENAC, para certificar a profesionales en Calidad y Medio Ambiente.

La certificación de personas ha demostrado que constituye una importante herramienta para el éxito en las organizaciones.

Las fases del proceso de certificación, están orientadas para garantizar a las organizaciones que sus profesionales disponen de una adecuada competencia, basada en educación, formación, experiencias y habilidades.

Existen numerosos beneficios de la certificación de profesionales en las empresas, entre los que se encuentran:

- ▣ La certificación le garantiza los conocimientos, competencias, habilidades y experiencia de sus profesionales.
- ▣ Tenga la confianza de que está contando con profesionales cualificados de los que obtendrá productividad desde el primer día y que estarán continuamente formados.
- ▣ Contar con profesionales certificados garantiza el mantenimiento a largo plazo de empresas competitivas y dinámicas.
- ▣ Como incentivo para sus empleados, al poner a su disposición una certificación reconocida a nivel nacional e internacional y avalada por un organismo acreditado.
- ▣ Seguridad en la demostración de la capacitación de sus auditores,
- ▣ Su personal formará parte de los más de 50.000 profesionales certificados en toda Europa.
- ▣ Confianza a la hora de avalar la cualificación de sus auditores internos en las auditorías de certificación.

2. FASES DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

La persona interesada en obtener una certificación deberá completar las tres fases que comprende el proceso de certificación:

- Fase de documentación
- Fase de evaluación
- Fase de registro

▣ FASE DE DOCUMENTACIÓN

El profesional interesado en obtener una certificación deberá enviar la "**SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN**" debidamente cumplimentada al Centro de Registro y Certificación de Personas de la AEC, junto con los documentos necesarios para justificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, así como el justificante del pago (según tarifas en vigor).

Los documentos con los que se demostrarán los requisitos, son los siguientes:

- Para TITULACIÓN: Fotocopia del título, certificado de estudios o currículum certificado en el que se mencione este dato. En caso de las titulaciones equivalentes a la universitaria, vía empresa, se podrá justificar mediante certificado de la misma.
- Para EXPERIENCIA PROFESIONAL: Certificado de la empresa o empresas donde haya trabajado o colaborado, o bien currículum certificado por la empresa. No se admite la autocertificación.
- Para FORMACIÓN: Diplomas o certificados que demuestren la asistencia a cursos de formación reconocida.

Una vez recibida la documentación, será analizada por el Centro que informará al candidato de su aceptación o necesidad de completarla.

▣ FASE DE EVALUACIÓN

Superada la fase documental, el candidato será convocado a una prueba, sobre el programa de conocimientos correspondiente al certificado solicitado.

La prueba se desarrolla de la siguiente forma:

1. Parte escrita:

El candidato dispondrá de 90´ para contestar a 40 preguntas tipo test y a 3 preguntas breves.

Esta parte se considerará apta si se contesta correctamente el 60% de las preguntas tipo

test y la puntuación media de las preguntas breves es al menos de 6 puntos sobre 10. No se hará media si alguna pregunta es calificada por debajo de 3 puntos.

2. Parte Oral:

Consiste en el desarrollo de un caso práctico y su posterior defensa ante el tribunal evaluador. Cada caso describirá una situación adaptada al nivel correspondiente al certificado solicitado.

Para el desarrollo dispondrán de 30' (técnicos), 60' (gestores) y 90' (auditores).

Esta parte se considerará apta si los aspirantes obtienen al menos una puntuación de 6 puntos sobre 10.

Las pruebas serán evaluadas por un tribunal evaluador quien propondrá a la Comisión la Certificación o no de los candidatos. El candidato tendrá la oportunidad de presentarse a dos evaluaciones.

▣ FASE DE REGISTRO

Superadas las pruebas, se incluirá el nombre del interesado en el Registro Europeo de Profesionales Certificados. Los datos de la persona certificada se publicarán en nuestra página web y en el caso de los certificados EOQ, además en el registro publicado en la web de la EOQ.

▣ PASO JUNIOR A EOQ

Las personas que no reúnen la experiencia mínima exigida pueden acceder a la certificación presentándose a la misma prueba que el resto de los candidatos.

Una vez superada la prueba obtendrán un certificado provisional Júnior.

El candidato dispone de 5 años para demostrar el requisito de experiencia exigido y presentar la documentación correspondiente. Una vez esto se le emitirá el certificado definitivo.

3. RENOVACIÓN Y RECERTIFICACIÓN

Los certificados otorgados por la AEC avalan una experiencia y una formación de la persona que los posee; por este motivo, y con el fin de asegurar que dichas personas mantienen al día sus conocimientos y experiencia, son objeto de un seguimiento continuado por parte del Centro de Registro y Certificación de Personas.

Los certificados tienen un período de validez de 3 años. Al finalizar este período, las personas certificadas deben ser objeto de un seguimiento a través del proceso de **renovación**. La renovación se realizará en los años 3, 9, 15 y así consecutivamente desde la Certificación inicial.

El seguimiento de la persona certificada se realizará mediante la demostración del cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Evidenciar que durante el periodo de validez del certificado el interesado ha seguido trabajando en el ámbito que corresponda.
2. Mantener al día los conocimientos reflejados en el esquema correspondiente a su certificado, justificando conocimientos de las nuevas normas prácticas de mayor aplicación en su campo.
3. Los auditores deben justificar además auditorías.

Una vez entregada la documentación requerida, el CERPER estudiará su conformidad con los requisitos. Si la documentación es válida, el CERPER prorrogará la validez del certificado por otros 3 años.

Una vez finalizada la prórroga del certificado, se procederá a la **recertificación** del mismo. En el caso de la recertificación el candidato deberá satisfacer las condiciones de renovación anteriormente mencionadas y además completar un cuestionario.

La recertificación se realizará en los años 6, 12, 18 y así consecutivamente desde la Certificación inicial.

4. CERTIFICADOS GESTIONADOS POR LA AEC-CERPER

El CERPER dispone de un total de **12 certificados** en diversos ámbitos de calidad, medio ambiente, PRL, seguridad alimentaria e innovación.

Esquemas de certificación en Calidad:

- Técnico en Gestión de la Calidad EOQ
- Gestor de los Sistemas de Gestión de la Calidad EOQ
- Auditor de Calidad EOQ
- Gestor de los Sistemas de la Calidad en la Administración Pública EOQ
- Gestor de los Sistemas de la Calidad en el Sector Servicios EOQ
- Gestor de los Sistemas de la Calidad en el Sector Sanitario EOQ

Esquemas de certificación en Medio Ambiente:

- Gestor de los Sistemas de Gestión Ambiental EOQ
- Auditor de los Sistemas de Gestión Ambiental EOQ

Esquemas de certificación Integrados:

- Gestor de los Sistemas Integrados de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de

Esquemas de certificación en Seguridad Alimentaria:

- Gestor de los Sistemas de Seguridad Alimentaria EOQ
- Auditor de los Sistemas de Seguridad Alimentaria EOQ

Esquemas de certificación en innovación

- Gestor de la Innovación AEC

